



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/40/532
S/17384

5 agosto 1985

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo período de sesiones
Tema 35 del programa provisional*
POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO
DE SUDAFRICA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo año

Carta de fecha 5 de agosto de 1985 dirigida al Secretario General por
el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Japón
ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntarle el texto de una declaración emitida el 31 de julio por el Director General de Información Pública y Asuntos Culturales, del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón, sobre la proclamación del estado de emergencia por el régimen de Sudáfrica (véase el anexo).

Le agradecería se sirva hacer distribuir este texto como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 35 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yasuo NOGUCHI
Encargado de Negocios interino
Ministro Plenipotenciario

* A/40/150.

ANEXO

Declaración emitida el 31 de julio de 1985 por el Director General de Información Pública y Asuntos Culturales, del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón, sobre la proclamación del estado de emergencia por el régimen de Sudáfrica

El Gobierno del Japón deplora profundamente que el Gobierno de la República de Sudáfrica, donde las frecuentes y violentas protestas contra el apartheid están dando por resultado muchas bajas, haya proclamado el 21 de julio el estado de emergencia en sus 36 distritos judiciales y esté tratando de resolver la situación con esta medida arbitraria.

El Gobierno del Japón expresa por la presente su gran deseo de que el Gobierno de la República de Sudáfrica ponga fin a su política de apartheid y exhorta a todos los interesados a que realicen esfuerzos sinceros por encontrar una solución pacífica a la situación.

